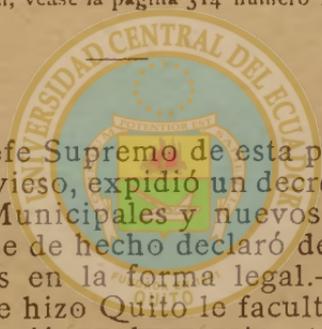

SERIE CRONOLOGICA DE LOS OBISPOS DE QUITO

DESDE SU ERECCION EN OBISPADO Y ALGUNOS SUCESOS NOTABLES
EN ESTA CIUDAD. AÑO DE 1845 Y SIGUIENTES

(Continuación, véase la página 314 número 111)



El 16, el Señor Jefe Supremo de esta provincia, Doctor José Javier Valdivieso, expidió un decreto nombrando nuevos Concejeros Municipales y nuevos Tenientes Párroquiales, con el que de hecho declaró depuestos á los que existían elegidos en la forma legal.—Como en el pronunciamiento que hizo Quito le facultaron á proceder según la Constitución y leyes vigentes, y como el Jefe Supremo en el reglamento de elecciones que dió en el Artículo 17, previene que el Jefe Político del Cantón con cuatro miembros del Concejo Municipal sacados á la suerte, y otros cuatro vecinos honrados, nombrados por dicho Jefe Político, formarán la Junta escrutadora, sin indicar de ninguna manera la creación de nuevos Concejos Municipales, se creyó atentatorio dicho decreto; pues conocidamente no tenía otro objeto que hacer que la Junta escrutadora estuviera compuesta de personas escogidas del partido. Esto desalentó mucho á las personas que habían concebido algunas esperanzas por el convenio de la Florida, y por la convocatoria de la Convención, bajo un reglamento de elecciones que aunque no era en el todo liberal, no dejaba de ofrecer algunas garantías. El Señor Valdivieso, que se había conducido bastante bien hasta este día, perdió mucho en esta ocasión por haberse dejado seducir de algunos exaltados

para que cometiera este error, que seguramente abrirá la puerta á nuevas disenciones y desconfianzas, y que los inquietos y de carácter turbulento hallen pretextos para atizar la discordia, con este justo motivo.

El 18 de dicho Agosto, sucedió un acontecimiento particular como resultado del espíritu de partido. El Canónigo Rivadeneira era entusiasta adicto á Elizalde, y el Doctor Noboa, Cura de San Blas, á Noboa. Se encontraron en la calle. El Doctor Noboa atentamente cedió el lado al Canónigo Rivadeneira quién lleno de zaña dijo á Noboa: "Si no me hubiera hecho Ud. esta atención así le hubiera ido." El Doctor Noboa le preguntó ¿y qué hubiera hecho Ud? *Esto*, dijo Rivadeneira, y descargó sobre la cabeza al Doctor Noboa un terrible golpe con una grande llave que tenía en la mano. El Doctor Noboa sorprendido de tal insulto ó agresión, trató de dar algunos golpes al Doctor Rivadeneira, quién se defendió con la llave; las gentes cargaron á separarlos. La cosa se empapeló por querrela de uno de los dos.

El 24 de dicho mes, se publicó un bando suspendiendo las elecciones parroquiales por orden del Jefe Supremo, á consecuencia de que Cuenca no había convenido en los tratados de la Florida, fundándose en que al hacerlos había padecido Elizalde un engaño con respecto á Loja que se supo estaba por Noboa, estando por Elizalde al tiempo de dichos tratados; pues que Noboa había ocultado esta circunstancia cuando había recibido la víspera las noticias oficiales de que aquella provincia quedaba pronunciada por Elizalde, aún había contestado el 27, día en que se celebraron los tratados, ocultando una circunstancia demasiado influyente en la política, y en las elecciones, pues es claro que se hacen según las autoridades que dominan la provincia cualquiera que sea.

El 31 llegó posta de Ambato comunicando que el 30 se había sublevado la columna del Sur, que salió de Quito el 10, al tiempo de marchar para Riobamba. El acontecimiento se hizo de la forma siguiente: formada la infantería en la plaza de aquel lugar y á la voz que dió su Jefe el Comandante Vivero, gritaron los soldados que no querían continuar la marcha porque no tenían por qué prestar sus servicios sin un objeto conocido; y en seguida tendieron sus fusiles é hicieron una descarga contra sus Jefes y Oficiales que trataron de contenerlos ú obligarlos, de la que resultó muerta una mujer que estaba á distancia. Los Jefes y Oficiales echaron á correr

per distintas direcciones, y la columna dividida en grupos ó trozos tomó diferentes caminos, quedando así disuelto el cuerpo. La compañía de caballería cargó luego sobre los dispersos y mató ó hirió dos que fueron llevados en hombros por los sublevados. Se dijo que los soldados todos se habían dirigido al pueblo de Pillaro de donde eran los más de ellos. El Jefe superior mandó inmediatamente al Mayor Salazar con un piquete de caballería á reforzar la que quedó en Ambato.

El 10 de Septiembre por la noche marchó furtivamente el Comandante Daniel Salvador á Ibarra con 30 ó 40 hombres armados de fusiles que había podido enganchar ó seducir, con el objeto de engrosar las fuerzas que había en esa provincia, en favor de Elizalde, y de afianzar la opinión que había en esos pueblos. Tal cosa no habría sucedido si el Gobierno no hubiera amenazado de prisión á este Señor y á los sindicatos de Elizaldistas que trabajaban en su favor para las próximas elecciones. El Señor Jefe Supremo y la mayor parte de los empleados se habían decidido por Noboa, y tenían la imprudencia de abusar de la autoridad para perseguir á las personas adictas de Elizalde, contra quienes se ponía de frente la fuerza armada, en circunstancias de que los pueblos habían reasumido su soberanía, que trataban de constituirse, y debían tener toda la libertad necesaria para ejercer su soberana voluntad. Vituperable fué la conducta del Gobierno de aquella época desgraciada.

El 3 de dicho Septiembre, por cartas particulares de Cuenca, se supo que el General Elizalde, consecuente con su virtuoso y magnánimo desprendimiento de que había dado tantas pruebas, y renunciando las ventajas y elementos que diariamente resultaban en su favor, con el objeto santo de evitar la guerra civil, de que no se derrame la sangre ecuatoriana, y en fin de que se reúna pronto la Convención Nacional que debía poner término á las disensiones políticas; había resuelto ceder la provincia de Loja que estaba en su favor, al Señor Noboa, y que para que inmediatamente se hicieran los arreglos convenientes había mandado en comisión á los Señores Doctores Cueba y Sáenz cerca del Señor Noboa, á fin de que se procediera inmediatamente á las elecciones que en toda la República se habían suspendido por decreto de Noboa, á excepcion de Cuenca en donde el Señor General Elizalde las había hecho tener efecto.

Llevando adelante el espíritu de partido que domi-

naba el ánimo del Jefe Supremo de Quito, mandó prender el día 3 á los ciudadanos Melchor Palacios, N. Nieto, Ciro Llerena, N. Conde y otros. Dió orden al Teniente de Puenbo, á quien mandó 12 fusiles, para que persiguiera al Comandante Rafael Velez, y en fin dictó otras providencias opresoras contra todo el que no fuere adicto á Noboa, ó que hubiese trabajado en favor de Elizaide en las elecciones.—Hago esta reseña para probar la parcialidad del Señor Valdivieso y demás autoridades, el espíritu de partido que los dominaba, y la tiranía que ejercían con los ciudadanos en una época (como dije antes) en que más se necesitaba de la libertad para que los pueblos se constituyeran conforme á sus deseos é intereses. Con el mismo espíritu de partido mandó el Señor Jefe Supremo encuartelar las milicias de la ciudad, y como la gente no quiso prestarse, dió orden para que se hiciera una recluta en que se tomasen á los hombres á la fuerza é indistintamente, lo que causó bastantes desórdenes en la población, como es natural en estos casos. En seguida hizo prender al maestro carpintero Rafael Cifuentes, y al maestro sastre Rafael Viteri por decirse que habían formado una reunión ó sociedad para trabajar en las elecciones en favor de Elizalde; ya en fin, dictó varias providencias, todas relativas de opinión á los Elizaldistas.

El 8 de dicho Septiembre, recibió el Gobierno comunicación del Señor Noboa, por la que avisó que había acordado con los comisionados, que de Cuenca remitió el General Elizalde, un convenio reducido á lo siguiente: Que el General Elizalde mandaría retirar la guarnición que de sus tropas ocupaba Loja, y que en esa provincia se respetase el pronunciamiento que había hecho en favor del Señor Noboa el 6 de Julio. Que ratificado por Elizalde este nuevo convenio, daría el decreto para que continuaran las elecciones suspendidas. Entre tanto que el General Elizalde, por su parte, hacía toda clase de concesiones por evitar la guerra, los agentes del Señor Noboa por todas partes y particularmente el Jefe Supremo de Quito, perseguían, hostilizaban, y oprimían á los partidarios de Elizalde, pues continuaba prendiendo á todos aquellos que trabajaban para las elecciones en su favor, particularmente á los artesanos que tenían influjo en los de su clase. Tan reprobada conducta había exasperado los ánimos de tal suerte que se temía una novedad, de parte del pueblo.—Para hacerse respetar el Señor Valdivieso y evitar algún movimiento, acumulaba tropas

en los cuarteles por medio de reclutas y pidió una columna de Machachi, compuesta de más de cien hombres, que entró á Quito y se encuarteló el día 9 en el convento de Santo Domingo.

Por el Correo de 24 de Septiembre, se supo que el General Elizalde había ratificado los nuevos tratados celebrados en Guayaquil, con excepción de la parte comprensiva á que en Loja se restituyesen las autoridades que se colocaron el 6 de Julio, en que se pronunció aquella provincia por Noboa; que en consecuencia el Señor Noboa había mandado al General Urvina en comisión á Cuenca para que fuera á persuadir al General Elizalde, con insinuaciones para que si este Señor no cediera, declarase abiertas las hostilidades. Tal terquedad de parte del Señor Noboa, en una cosa que se podía reputar como insignificante, en razón á que los pueblos debían tener toda la libertad sin dependencia conveniente para constituirse, manifestó las tendencias de dicho Señor Noboa, ó á perpetuarse de Jefe Supremo, ó á preparar las elecciones en su favor por medio de la fuerza armada y del influjo de las autoridades, que regularmente se ejercen despóticamente en tales circunstancias.

No reputaremos como acontecimiento extraordinario la aparición de los Jesuitas en el Ecuador; pero si debo referir que á los 83 años de su expulsión por orden de Carlos III, Rey de España, aparecieron algunos en Ibarra, Guayaquil y Quito, emigrados de la Nueva Granada, en donde se conservaron por algún tiempo y de donde fueron también expulsados. A Guayaquil fueron por la Buenaventura, y á Ibarra y Quito por Pasto, donde fueron bien recibidos por sus respectivos vecinos; como entonces no hubo un Gobierno establecido por las disensiones políticas, reservaron sus gestiones para la próxima Legislatura haber si conseguían establecerse en el Ecuador en congregación ó comunidad.

El 23 de dicho Septiembre, vino posta de Guayaquil con el decreto expedido por el Sr. Jefe Supremo Noboa, para que continuaran las elecciones suspendidas por decreto del mismo el 24 de Agosto, y señalando para las elecciones parroquiales el 19 de Octubre, para la instalación de las asambleas electorales el 9 de Noviembre, y para la reunión de la Convención el 8 de Diciembre. El General Elizalde, con su acostumbrado desprendimiento y á consecuencia de las insinuaciones del General Urvina comisionado á este objeto, cedió generosamente al

Señor Noboa la provincia de Loja, aún para que pusiera en ella autoridades de su amaño, que era en lo que estaba fijada la cuestión ó inconveniente que causó la suspensión de las elecciones como dije antes.

El 6 de Octubre vino de Ibarra, impresa, una declaración hecha por los Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional de aquella provincia, contraída á dos puntos: 1.^a Que permanecería encuartelada bajo estricta obediencia á su Jefe Superior hasta que se tenga noticia fija, de que en Quito, Riobamba, &c., se haya reducido el pié de fuerza armada al estado de paz, conforme á lo estipulado en el Artículo 7.^o del tratado de la Florida, para dar así una prueba espléndida á la Nación de que en esa provincia había ánimo de fijar el reposo público, exterminar todo motivo de alarma, y de afianzar el libre uso del derecho de sufragio que van á ejercer los ciudadanos para elegir á los Diputados de la Nación; y 2.^a que para que esta declaración tuviera su debido efecto, la sometían á la protección del Jefe Superior de aquella provincia quién se serviría acogerla, en razón de que, dado una vez el decreto supremo convocando la asamblea constituyente conforme á la autorización especial del Artículo 1.^o de la acta de Ibarra de Junio último, tocaba sólo y exclusivamente á la autoridad Superior de Imbabura, dar fiel cumplimiento, á los demás votos consignados en las actas populares de aquella provincia.—Esta declaración alarmó mucho á las autoridades de Quito, que siempre tenían la esperanza de poder influir en las elecciones de Imbabura, ya por medio de la fuerza que pensaban mandar en el caso de que Imbabura disolviese sus milicias encuarteladas, ya por otros medios cabalísticos; pero las personas imparciales y amigas de la libertad eleccionaria aprobaron la conducta de los Imbabureños, pues deseaban que haya un punto siquiera, en el interior, donde se protegiere la libertad del sufragio.—Algunos de los Noboístas, con su acostumbrada exaltación, opinaban y aún influían en que debía inmediatamente salir una expedición contra Imbabura.

En 10 de dicho Octubre, el Señor Jefe Supremo pasó comunicación al Concejo Municipal para que procediera á deponer algunos Tenientes Parroquiales que no eran de su confianza, y que se nombraran otros en su lugar. Reunido el Concejo Municipal, discutió detenidamente el asunto, entre ocho individuos que concurrieron al acuerdo, cuatro estuvieron porque se diese cum-

plimiento á la orden del Señor Valdivieso, y los otros cuatro se opusieron tenazmente, fundándose en que no podía legalmente deponerse á estas autoridades, que habian servido ya diez meses, sin que precediera causa, sentencia ó un motivo justo para suspenderlos. Como los cuatro Concejeros opuestos no cedieron en su opinión y no pudieron acordar nada, por falta de quién en el Concejo diera el voto decisivo, resolvieron ponerlo en conocimiento al Señor Jefe Supremo, quien de hecho dictó la orden para que quedaran depuestos los Tenientes Parroquiales que no eran de su confianza (esto es, que no eran del partido de Nöboa) y nombró ótros en su lugar. Tal tropelia y desafuero admiró á las personas sensatas y dejó mucho que temer en lo sucesivo.

El 15 de Octubre ya indicado, por la noche, sabedores el Coronel Estés (Stacey), Comandante Pezantes y Mayor Salazar, de que debian llegar algunos individuos de los que pasaron á Ibarra con el Señor Daniel Salvador, que regresaban á sus casas, en virtud de los nuevos tratados celebrados en Guayaquil, salieron personalmente y mandaron á todos los caminos ó entradas de la ciudad, para que prendieran á los que venian de Ibarra; en efecto, consiguieron prender cinco personas, y las condujeron amarradas al cuartel.—Sabedor de esto el Señor General José María Guerrero, se dirigió al Señor Valdivieso en compañía del Señor Daniel Salvador, para saber el motivo de este procedimiento. El Señor Valdivieso no supo qué contestar, porque no habia dado tal orden, ni tenia bastante carácter para reprender á éstos Jefes que habian cometido tal arbitrariedad en obsequio de la causa de su inclinación; pues todo se hacia sólo con el objeto de aterrar y perseguir á los adictos á Elizalde para que no influyeran, ni trabajaran en las próximas elecciones. Todo esto iba irritando los ánimos diariamente.

El 19 de Octubre, día señalado para las asambleas parroquiales, se formaron en cada parroquia compuestas de los Tenientes nuevamente nombrados por el Jefe Supremo y por los Conjueces nombrados por los Tenientes, esto es, compuestos precisamente de sólo individuos que correspondian por su opinión decididamente al partido de Nöboa.—Bajo tales auspicios empezaron dichas elecciones; pero sucedió lo que debía suceder. En la asamblea de la Catedral se plantaron el Doctor García Moreno, el Mayor Salazar y ótros á no permitir que ningún ciudadano que fuese á votar por la lista con-

traria sufragase, al extremo de que al ciudadano Palacios que fué á votar por la lista de los Elizaldistas, lo abofeteó impunemente el Mayor Salazar, lo que causó el que el pueblo se acercara al local, y el que del cuartel saliera un piquete de soldados armados que se propusieron despejar la gente á culatazos. Un criado del Señor Agustín Guerrero que á la novedad se había acercado, y que no reparó la escolta que se acercaba, sufrió un fuerte golpe de un soldado; y no pudiendo sufrir tal insulto, correspondió al soldado con un palo que tenía en la mano causándole una rotura de cabeza. Bastó este hecho para que el piquete se arrojase sobre él, y después de atropellarlo mucho con las culatas de los fusiles, lo condujeron al cuartel en donde le dieron 50 palos, con los que quedó como muerto.—Pasó el mismo Salazar á la asamblea de Santa Bárbara, y habiendo encontrado al Comandante retirado Ortiz, que había votado por la lista Elizaldista, lo abofeteó también. En suma, en ninguna parroquia se permitía que nadie votara en contra de la lista en favor de Noboa, porque era estropeado, amenazado é insultado, si no encontraban otros pretextos para privar del voto á la persona que se acercaba á votar á quién le pedían primero la lista para examinarla. Si la lista era de su agrado, recibían el voto agasajándolo; y si no, le averiguaban, la vecindad, la edad, la industria, la renta, la opinión, y cuanto hay que preguntarse, hasta hallar un pretexto para repulsar aquel voto. Oprimidos de esta manera los adictos á Elizalde, que eran muchos, se vieron precisados á abandonar el campo eleccionario, quedando en consecuencia desiertas las asambleas desde el segundo día, después del cual no iba sino una que otra persona, que los Noboistas lograban cazar, con promesas, amenazas ó dádivas.—A consecuencia de estos acontecimientos y de que se supo que de Riobamba habían mandado á Ambato 160 hombres de infantería y caballería, para que se distribuyeran entre los pueblos de aquel Cantón bajo el pretexto de sostener el orden, se publicó en Quito por la imprenta una protesta de nulidad de todo lo hecho en las elecciones, firmada por más de 500 personas, cuya suscripción continuaba. El objeto no se decía en el impreso; pero no dejó de preverse las consecuencias que traería, pues sólo la nulidad que en dicho impreso se pretextaba no podía quedar en sólo protesta, como se puede colegir.

(Continuará).